



RESOLUCION Nº 006 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 15 FEB 2013

Expediente N° SO-19.012/13.-

VISTO:

El pedido realizado por la Ing. Dora Mendoza Coordinadora del CIU-2013 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Sede Orán autoriza la compra diaria de 200 bizcochos para el Servicio de Te que ofrece el Centro Único de Estudiante de la Sede a los ingresantes de las distintas carreras, durante 6 (seis) semanas, en el marco del CIU 2013.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

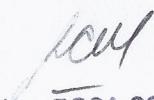
LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

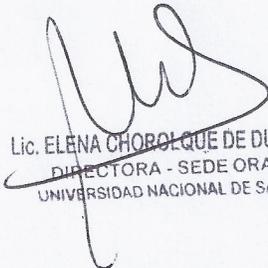
ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos que demanden la compra de 200 bizcochos para el Servicio de Te que ofrece el Centro Único de Estudiante de la Sede Orán, a los ingresantes de las distintas carreras, durante 6 (seis) semanas, en el marco del CIU 2013.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOBOLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA